

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

A. MISION DEL MINISTERIO

La política económica del gobierno tiene como objetivo central alcanzar un proceso sostenido de crecimiento con equidad. Para ello es necesario lograr mantener los equilibrios macroeconómicos y, sobre esa base, impulsar un proceso de desarrollo que compatibilice el crecimiento y la justicia social que el país demanda.

La misión del Ministerio de Economía es apoyar esta política económica gubernamental, particularmente en el ámbito del fomento al desarrollo. Para ello concentra sus actividades principalmente en tres grandes áreas, las que serán objeto de evaluación detallada en esta cuenta de la labor efectuada. Ellas son:

- Creación de condiciones para la modernización de la estructura productiva del país;
- Consolidación, en niveles superiores, de la inserción de la economía chilena en los mercados internacionales; y
- Estímulo a la iniciativa privada y a la acción de los mercados, respaldada por una eficiente capacidad reguladora del Estado.

La modernización de la estructura productiva y la inserción activa en los mercados internacionales son materias que, en los objetivos y tareas del gobierno, están indisolublemente unidas. En un mundo en el que crecientemente el valor de los bienes y servicios detenta como componente principal la información o la inteligencia y no la mano de obra o las materias primas, la única vía de elevación efectiva de la competitividad internacional es el incremento de la productividad, de la calidad y de los servicios de venta. En particular la elevación de los niveles internos de productividad nos permitirá crecer aumentando nuestra participación en los mercados internacionales, sin temor de enfrentarnos con los límites naturales de nuestras ventajas comparativas y sin necesidad de mantener internamente estímulos económicos especiales a objeto de sostener la producción.

La elevación de esos niveles de productividad facilitará, también, el incremento de las remuneraciones sin riesgo de presiones inflacionarias, y permitirá acortar las diferencias de remunera-

ciones y retornos de inversión entre distintas actividades y empresas del sector productivo. La elevación de la productividad constituye, por ello, la base de una política de crecimiento con equidad.

El crecimiento y la ampliación del comercio internacional es, no obstante, función de las empresas y de los mercados: la actividad de ambos debe, por lo mismo, ser respaldada y apoyada por el Estado.

El Ministerio contribuye al fortalecimiento de la acción del mercado -en tanto mecanismo insustituible para la asignación de bienes de consumo y recursos productivos- propiciando su expansión y la de la actividad privada, incluso en áreas tradicionales de acción estatal. Con el mismo objetivo implementa mecanismos destinados a corregir sus distorsiones, a ampliar su transparencia protegiendo al consumidor y a imponer las regulaciones que permitan su funcionamiento eficaz.

El estímulo a la función empresarial es abordado por el Ministerio de Economía no sólo directamente, mediante programas específicos como el de apoyo a la pequeña y mediana empresa (PYME), sino también por intermedio de un esfuerzo sostenido en el plano de la generación y consolidación de los consensos, la participación y el diálogo entre todos los agentes que intervienen en el proceso productivo.

Durante los primeros años del gobierno, la gestión de la política económica ha puesto énfasis en la necesidad de fortalecer grandes consensos respecto a la estrategia económica que debe seguir el país. Como sabemos, entre sus contenidos básicos están la apertura al mundo, la aplicación de mecanismos de mercado para orientar las decisiones económicas, el rol protagónico de las iniciativas empresariales en el ámbito productivo y la necesidad de contar con un sector laboral capacitado e integrado a las tareas del desarrollo.

Es también parte de la misión del Ministerio de Economía el fortalecer estos consensos a través de un permanente diálogo con trabajadores y empresarios. Esta acción considera las visiones de los diversos actores sociales y busca orientarlas de modo de alcanzar los mayores grados de crecimiento, oportunidades de desarrollo y equidad a que aspira la gente de nuestro país. Toda la actividad que el Ministerio realiza está calificada por esta modalidad de acción gubernamental, la que ha sido una orientación permanente de este gobierno.

B. AREAS DE ACTIVIDAD

Las actividades del Ministerio están directamente determinadas por los elementos que definen su misión, esto es, el apoyo a los mercados mediante la regulación, la ampliación y profundización de nuestro comercio internacional y el desarrollo productivo.

En consecuencia, la cuenta de la labor efectuada en 1992 se presenta ordenada alrededor de estas tres grandes áreas de actividad, las que incluyen las principales funciones que el Ministerio desarrolla por intermedio de sus Departamentos, Programas y Servicios.

1. Area de Regulación

a. Pesca

(1) Comportamiento del sector pesquero productivo

| | 1990 | 1991 | 1992 |
|-----------------------------|-------|-------|-------|
| Desembarques (miles ton.) | 5.424 | 6.166 | 6.485 |
| Exportaciones (miles US\$.) | 916 | 1.049 | 1.300 |

(2) Administración de los recursos hidrobiológicos

En relación a las medidas de conservación se aplicaron vedas biológicas para las especies sardinas españolas en la I, II y III Región; anchoveta en las Regiones I y II; langostino colorado y amarillo en la V a VIII Región; merluza del sur en la X Región, y centolla en la XII Región, con el propósito de proteger sus procesos de reproducción y reclutamiento, según corresponda. Se establecieron cuotas de captura para los recursos merluza común, merluza del sur, congrio dorado, bacalao de profundidad, langostino colorado y recurso loco.

(3) Acceso a la actividad pesquera industrial

Se otorgaron un total de 520 resoluciones relacionadas con la actividad pesquera extractiva. Se declaró en Régimen de Pesquería en Desarrollo Incipiente al bacalao de profundidad al sur del paralelo 47º L.S. por fuera de las líneas de base rectas; y se subastó, asimismo, el 10 por ciento de la cuota de langostino colorado, declarado en Régimen de Pesquería en Recuperación. Los 51 permisos extraordinarios de pesca asignados en pública subasta del bacalao de profundidad y langostino colorado permitió recaudar 56.163,35 UTM.

(4) Aplicación artículo 3º transitorio Ley General de Pesca y Agricultura

La excepción del inciso 2º del artículo 3º transitorio permitió reconocer el derecho a 28 naves en proceso de construcción que totalizan 16.500 m³ de capacidad de bodega a incorporarse en una o más de las unidades de pesquería de jurel de la zona centro sur, merluza común, merluza del sur y congrio dorado. Con la aplicación de los incisos 3º y 4º del mismo artículo, se autorizaron 61 naves que totalizan 32.800 m³ de capacidad de bodega a incorporarse a la unidad de pesquería del jurel en las Regiones V, VI, VII y IX, destinadas a abastecer de materia prima a 14 plantas de reducción con proyectos de inversión en el puerto de San Antonio, las que deberían concretarse en septiembre de 1993.

La aplicación de estas disposiciones ha significado que los tres principales astilleros nacionales, localizados en Iquique, Talcahuano y Valdivia tengan copada su capacidad de construcción por lo menos hasta mediados de 1994.

(5) Pesca artesanal

Se implementó el Registro Nacional de Pescadores Artesanales, habiéndose inscrito al 31 de diciembre de 1992 un número de 30.000 pescadores artesanales y 11.500 embarcaciones.

Se estableció y reglamentó el régimen bentónico de extracción y proceso del recurso loco; y su aplicación en forma experimental y con fines de evaluación, permitió la asignación de cuotas individuales a 5.108 buzos mariscadores inscritos en el registro artesanal correspondiente.

Se reglamentó la operación del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal con un aporte de \$ 50 millones, y se designaron los integrantes del Consejo; considerando la participación de las bases en la elección de los representantes de los pescadores artesanales.

Se concretaron 40 cursos de capacitación que beneficiaron a 810 pescadores artesanales por un monto de \$ 190 millones, junto con programas de asistencia técnica y desarrollo de proyectos demostrativos entre la III y XII Región.

(6) Acuicultura

Se realizaron los estudios técnicos para definir las áreas aptas para el ejercicio de la acuicultura, publicándose las resoluciones correspondientes a las Regiones III, IV, VIII, IX, X, XI y XII. Igualmente, se formalizó, ante la Contraloría General de la República, el reglamento que establece los procedimientos para la tramitación de las autorizaciones y concesiones de acuicultura, y el que limita las áreas de dichas concesiones y autorizaciones.

(7) Registros Nacionales

Se establecieron los siguientes registros de acuerdo a la Ley General de Pesca y Acuicultura:

- Pesquero Industrial
- Pesquero Artesanal
- Permisos Extraordinarios
- Acuicultura

El Instituto de Fomento Pesquero ejecutó 14 proyectos extraordinarios de evaluación directa en las principales pesquerías nacionales mediante cruceros del Buque de Investigación Abate Molina y Carlos Porter, financiados con el pago adelantado de las patentes pesqueras correspondientes al año 1992. Se constituyó el Consejo de Investigación Pesquera que administra el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, el cual dispone por concepto de pago adelantado de patentes únicas la suma de \$ 1.280 millones destinados a financiar los programas de investigación pesquera y de acuicultura de 1993.

(8) Fiscalización y sanidad pesquera

Se han mantenido las acciones de fiscalización y control del Servicio Nacional de Pesca, Sernap. Se cursaron 1.300 notificaciones a la normativa pesquera, de las cuales el 58 por ciento corresponde a infracciones con comiso de recursos hidrobiológicos vedados principalmente loco, sardina y anchoveta.

Se estableció el sistema de monitoreo, control y vigilancia de las principales pesquerías nacionales entre las distintas instituciones fiscalizadoras; y se concluyó la etapa de evaluación del sistema de registro automático de posición de naves pesqueras.

En relación a Sanidad Pesquera se concretó el reconocimiento al Servicio Nacional de Pesca, Sernap, como organismo oficial de certificación de productos pesqueros de exportación por parte de los organismos homólogos de la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos.

(9) Consejos de Pesca

Se concretaron todas las instancias de participación establecidas en la Ley General de Pesca y Acuicultura, al constituirse el Consejo Nacional de Pesca, los 12 Consejos Regionales de Pesca y la formalización de los 5 Consejos Zonales de Pesca.

(10) Política pesquera internacional

Se concretaron acciones y se estableció el mecanismo de intercambio de información con Perú, respecto a los recursos hidrobiológicos compartidos de anchoveta y sardina; y en relación a los recursos de pesca en alta mar se materializó la Primera Reunión de Ministros y Autoridades de Pesca de Países Americanos. Por otra parte, se intensificaron las relaciones bilaterales en asuntos pesqueros con México, Portugal, España, Rusia, Noruega y Japón.

(11) Cooperación internacional

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el gobierno del Japón y el gobierno de Chile, de acuerdo al Programa de Cooperación Financiera No Reembolsable 1992-1993, se continuó con las gestiones para la materialización del proyecto Terminal Pesquero Mayorista de la Región Metropolitana.

(12) Institucionalidad pesquera

Se reorganizó la estructura de la Subsecretaría de Pesca creándose las divisiones Jurídica, de Administración Pesquera y Desarrollo Pesquero, y los departamentos de Acuicultura, de Coordinación Pesca y de Difusión y Cooperación Pesquera. Respecto al Servicio Nacional de Pesca se crearon las instancias directivas zonales y unidades orgánicas para ampliar su capacidad de gestión, fiscalización, certificación y sanidad pesquera. Por otra parte, se completó la reestructuración y el proceso de regionalización del Instituto de Fomento Pesquero.

b. Servicios al consumidor

(1) Ley de los Derechos del Consumidor

Ha continuado la tramitación de este proyecto en la Cámara de Diputados.

(2) Atención de usuarios

Se atendieron 78 mil consultas y reclamos en el Sernac y en la Oficinas Comunales de Información al Consumidor. Se suscribió convenio con CTC y Subtel para reclamos de servicios de teléfonos.

(3) Análisis de productos

Se realizaron 23 estudios de calidad de productos; los más importantes son hierbas de infusión, administradoras de recursos de terceros, residuos de hormonas.

(4) Encuestas de precios

Se realizaron 640 encuestas para 56 mercados. Las más importantes fueron medicamentos, créditos de consumo, abarrotes y carnes, y línea blanca.

(5) Comunicaciones

Revista *Consumo y Calidad de Vida* (tiraje de 28 mil ejemplares), boletines, trípticos y folletos y afiches.

(6) Educación

Cursos para profesores (130), 400 talleres y charlas (25 mil personas) y preparación de textos para educación a distancia. Se suscribieron convenios con Minvu para elaborar manual del comprador de viviendas, Prodemu para educación de mujeres y Colegio Médico para información.

(7) Oficinas comunales

Se crearon seis nuevas oficinas comunales de información (Arica, Ovalle, Viña del Mar, Temuco y Puerto Montt).

c. Electricidad y combustibles

(1) Tarifas de distribución 1992-1996

Determinación de VNR y costos de explotación, y evaluación del cálculo tarifario.

(2) Calidad del suministro eléctrico

Elaboración y puesta en marcha del proyecto de mediciones para controlar la calidad de servicio.

(3) Administración y fiscalización

Realización de concesiones, permisos, certificación de seguridad, inspecciones, registro de instaladores eléctricos, reclamos, y emisión de reglamentos.

(4) Análisis del sistema legal y reglamentario

Estudios orientados a elaborar una propuesta de modificación a las normas vigentes.

(5) Superintendencia

Se tramitó y aplicó la readecuación de planta de la Superintendencia de Servicios Eléctricos.

d. Telecomunicaciones

(1) Proyecto de ley

Junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se completó la preparación del tercer proyecto de ley sobre la promoción de la competencia en el sector Telecomunicaciones y perfeccionamiento del proceso de fijación de tarifas, el cual fue remitido al Congreso.

(2) Sistema multicarrier discado

Se completó estudio técnico para establecer el sistema multicarrier discado en servicios telefónicos, decidiéndose promover su puesta en marcha a partir de 1993.

(3) Fijación tarifaria

Se inició proceso de fijación de tarifas del servicio telefónico para el período 1994-1998.

e. Servicios sanitarios

(1) Política tarifaria

Se avanzó en la aplicación de reajustes para acercar el valor de las tarifas a los costos reales, limitándose su magnitud en las regiones extremas y para los consumidores subsidiados.

(2) Subsidio a los consumidores de agua potable

Se incrementó la magnitud y extensión del subsidio, llegando a una cobertura de 340 mil familias de bajos ingresos y una utilización de US\$ 6.5 millones.

f. Medio ambiente

(1) Encuentro Río 92

En colaboración con la Comisión Nacional del Medio Ambiente se preparó documento sobre la política nacional ambiental y otros antecedentes que fueron presentados en el Encuentro de Río.

(2) Fortalecimiento institucional

Se preparó y gestionó proyecto de fortalecimiento institucional del sector público para el control de la contaminación industrial, por un plazo de 4 años y un monto de US\$ 2 millones.

g. Defensa de la competencia

(1) Investigaciones de la Fiscalía Nacional Económica

Se iniciaron 77 nuevas investigaciones sobre supuestas infracciones a la libre competencia, que se sumaron a 65 inicialmente en trámite.

(2) Comisiones antimonopolios

La Comisión Resolutiva emitió 21 sentencias y la Comisión Preventiva Central, 46 dictámenes, en temas tan diversos como licitación, permisos de pesca, denuncias en sector eléctrico, telefonía, transporte urbano y ley de marcas y consultas sobre contratos de distribución exclusiva y venta de acciones de líneas aéreas.

2. Area de Comercio Exterior

a. Negociaciones

(1) Apertura de nuevos mercados y eliminación de trabas al comercio

Participación en el seguimiento de los Acuerdos de Complementación Económica suscritos con Argentina y México y apoyo en las negociaciones bilaterales en curso con Colombia, Bolivia y Venezuela.

(2) Otros

Adicionalmente, participación en el grupo de trabajo que prepara la negociación con Estados Unidos y apoyo en las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT.

b. Inversiones extranjeras

(1) Comportamiento de la inversión extranjera. Cifras en miles de millones de dólares:

| | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|---|-------|-------|-------|-------|
| Número de proyectos DL 600 | 223 | 278 | 339 | 379 |
| Inversión autorizada (US\$ millones) | 2.963 | 1.536 | 3.395 | 3.015 |
| Inversión materializada (US\$ millones) | 969 | 1.322 | 954 | 980 |
| OTRAS MATERIALIZACIONES | | | | |
| ADRs (US\$ millones) | - | - | 93 | 262 |
| CAP XIV (US\$ millones) | 58 | 36 | 93 | 150 |

(2) Acuerdos y convenios

Convenios de Protección y Promoción de Inversiones firmados: España, Francia, Bélgica y Malasia. Convenios negociados: Holanda e Italia. Convenios en negociación: Suecia, Reino Unido y Venezuela. Convenio de Doble Tributación con Alemania.

(3) Promoción

Elaboración de estudios sectoriales, revistas, boletines, apoyo a publicaciones de prensa en el extranjero. Eventos con delegaciones empresariales (16), seminarios internacionales (1 en Chile y 15 en el extranjero).

c. Fomento a las exportaciones y competencia desleal

(1) Facilitación administrativa de exportaciones

Se analizaron 18 propuestas de los exportadores y se solucionaron 3 casos, se rechazó 1 y se prepararon informes para los restantes.

(2) Instrumentos de fomento de las exportaciones

A través de ProChile se ha fortalecido la labor de promoción de exportaciones de mayor valor agregado, reforzándose la dotación de personal abocado a la promoción de manufacturas y otorgándose mayor énfasis a la exportaciones hacia América Latina, en donde dichos productos tienen mayor entrada. Se han diseñado dos instrumentos en esta dirección: el Programa de Desarrollo de Oferta Exportable y el Programa de Imagen País.

(3) Normalización

Elaboración de un procedimiento uniforme para la dictación de normas y reglamentos técnicos, con la finalidad de incorporar transparencia al sistema y a su vez servir de mecanismo de apoyo a la competitividad de las exportaciones.

(4) Competencia desleal de importaciones

Se analizó el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones y se definieron propuestas para un reforzamiento técnico de la Comisión y dotar de mayor transparencia a sus procedimientos.

3. Area de Modernización Productiva

a. Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa

(1) Consolidación de política

Se continuó impulsando la incorporación de las pequeñas y medianas empresas al proceso de modernización del país.

(2) Financiamiento

Esta función ha sido asumida por Corfo a través de la intermediación de recursos y de programas especiales para la pequeña y mediana empresa (Cupones de Bonificación de Primas de Seguro y Créditos, CUBOS, y Subsidios a la Asistencia Financiera, SUAF) y el Banco del Estado en la provisión directa de créditos.

(3) Asistencia técnica

Se creó el Fondo de Asistencia Técnica, FAT, como mecanismo multisectorial, cuya acción se

orienta a los sectores industrial (Sercotec, Asexma), turismo (Sernatur), transporte (Sercotec y Subsecretaría Técnica de Inversión en Infraestructura de Transporte, Sectra) y medio ambiente (Sercotec).

(4) Llegada a los usuarios

Se han perfeccionado los sistema de llegada a los usuarios a través de los proyectos de fomento (Sercotec), bolsa de subcontratación, sistema de información empresarial y publicaciones informativas.

b. Programa de Ciencia y Tecnología

(1) Proyectos

Se registraron los siguientes avances en la ejecución del Programa, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (Fontec), y Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondef).

| | Número de proyectos | Aportes | | Total |
|--------|---------------------|----------|--------|--------|
| | | Programa | Resto | |
| Fontec | 87 | 1.580 | 1.300 | 2.880 |
| Fondef | 53 | 13.500 | 18.250 | 31.767 |
| Total | 140 | 15.080 | 19.550 | 34.647 |

(2) Difusión

Se realizó una campaña de difusión de programa, se preparó un concurso especial para proyectos orientados a crear una cultura innovadora y se creó un Club de Empresarios Innovadores.

c. Programa Nacional de Calidad

(1) Proyecto de ley

Se encuentran en tramitación los proyectos para el Sistema Nacional de Conformidad de Exportaciones y para acreditamiento de organismos de certificación de productos hortofrutícolas.

(2) Premio Nacional a la Calidad

Se elaboró, en conjunto con la Confederación de la Producción y el Comercio, el informe técnico para la creación de este premio.

(3) Programa de calidad

Se elaboró el programa de trabajo sobre normalización técnica, autoridades sectoriales, metrología y certificación de calidad.

d. Reconversión productiva

(1) Definición conceptual consensuada entre diversos Ministerios sobre la materia y determinación de los instrumentos que se debe utilizar en los procesos de reconversión laboral, empresarial y productiva

(2) Diagnóstico del sector textil y definición de un programa de apoyo a la reconversión del sector acordadas con el gremio y la confederación sindical respectiva.

(3) Inicio de encuentros tripartitos sectoriales.

(4) Diseño, en colaboración con el Ministerio del Trabajo, del Programa de Reconversión Laboral, a cargo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, (Sence), y con colaboración del Instituto Textil, Confederación de Trabajadores del Sector Textil y Vestuario (Contevch), Sociedad de Fomento Fabril (SFF) y Cepal.

e. Turismo

(1) Datos básicos

El flujo y los ingresos de divisas por turistas extranjeros es el siguiente (estimaciones para 1992):

| | 1990 | 1991 | 1992 |
|---------------------------------|------|-------|-------|
| Número de turistas (miles) | 943 | 1.349 | 1.283 |
| Ingreso de divisas (mill. US\$) | 540 | 700 | 700 |

(2) Promoción de turismo receptivo

Se han desarrollado acciones directas de promoción en el exterior (ferias y misiones), especialmente en Argentina (17 misiones en 12 ciudades y apertura de una oficina de Sernatur en Buenos Aires, en asociación con el sector privado).

(3) Corporación de Promoción

Se han dado todos los pasos para constituir una Corporación Privada de Promoción del Turismo, con la participación de 180 empresas. Se está tramitando en el Congreso la autorización para que Sernatur se integre a la iniciativa.

(4) Fomento a inversiones turísticas

Se han divulgado las oportunidades que el país ofrece en este campo, superándose el récord de 1991, con US\$ 200 millones aproximadamente en proyectos de inversión privada a lo largo de todo el país.

(5) Promoción del turismo interno

Se han afinado las propuestas resultantes de la cooperación francesa en materia de turismo asociativo y turismo de montaña, iniciándose las acciones para implementarlas.

(6) Ordenamiento del desarrollo turístico

A través de asesorías y reuniones con municipios se ha intentado ordenar el sector para evitar conflictos territoriales y con otras actividades productivas. Se ha avanzado en los planes maestros de turismo en las Regiones de Los Lagos y de Antofagasta y se ha iniciado el de Magallanes. Se elaboró el Plan Inductor de Inversiones Turísticas de Arica.

(7) Capacitación de recursos humanos

Se realizaron diversos cursos de perfeccionamiento de trabajadores del sector.

f. Cooperativas

(1) Normalización

Avance en el programa de normalización de cooperativas de la III a la X Región.

(2) Proyecto de ley

Se presentó al Congreso el Proyecto de Modificaciones de la Ley General de Cooperativas.

(3) Anuario Cooperativo e Informe Anual

Se elaboró y presentó el Informe del Sector Cooperativo, correspondiente al año 1992 y se publicó la primera versión del Anuario Cooperativo.

g. Riego

(1) Subsidios para obras menores

En el marco de la Ley N° 18.450 se resolvieron 8 concursos con un total de 282 proyectos y con un costo global de UF 678.253 y una bonificación de UF 309.336, beneficiando una superficie de 42.921 hás.

(2) Obras medianas

Aprobación de un programa de ejecución de rehabilitación de obras de riego con un aporte crediticio del Banco Mundial por US\$ 110 millones en cinco años.

(3) Estudios

Se llegó a la última fase del Estudio Integral de Riego de la Cuenca de Itata y se finalizó la primera fase (levantamiento aerofotogramétrico de 130.000 hás) del Estudio de la Cuenca del Choapa e iniciación del Programa de Optimización en el Uso del Agua en Penco y Tutuvén.

4. Otras actividades

a. Instituto Nacional de Estadísticas

(1) Censo Nacional

Se realizó el XVI Censo Nacional de Población y Vivienda.

(2) Programa de estadísticas

Se construyó nuevo Índice de Precios al por Mayor y se completó el mejoramiento informático del INE.

(3) Instituto

Se aprobó la ley de readecuación de planta.

b. Propiedad industrial

Modernización institucional. Se terminó de preparar el proyecto de ley destinado a crear el Instituto de Propiedad Industrial.

II. METAS MINISTERIALES A MARZO 1994

1. Area de Regulación

a. Pesca

Subsecretaría de Pesca

(1) Medidas de administración de las principales pesquerías nacionales

Formular los planes de manejo para cada unidad de pesquería declarada en régimen de plena explotación, de recuperación o de desarrollo incipiente.

Establecer vedas biológicas en las unidades de pesquerías pelágicas y demersales; y en otros recursos hidrobiológicos, en áreas y por períodos determinados.

Fijar cuotas anuales de capturas por especies y áreas determinadas (merluza común, merluza del sur, congrio dorado, langostino colorado, bacalao de profundidad y recurso loco).

(2) Regímenes de acceso a la actividad pesquera extractiva industrial

Aplicar el régimen general de acceso; y reestablecer el Régimen de Plena Exportación en las pesquerías industriales pelágicas y demersales, declaradas en estudio por Decreto del Ministerio de Economía N° 656, de 1992, considerando la aprobación del Consejo Nacional de Pesca y del Consejo Zonal que corresponda.

Realizar la tercera subasta de permisos extraordinarios de pesca para la captura de la especie langostino colorado en Régimen de Pesquería en Recuperación; y efectuar la segunda subasta de permisos extraordinarios de pesca para la captura del recurso bacalao de profundidad en Régimen de Pesquería de Desarrollo Incipiente.

(3) Pesca artesanal

Aplicar el régimen bentónico de extracción y proceso en la pesquería del recurso loco; y estudiar la aplicación de este régimen en la pesquería del erizo.

Elaborar el reglamento de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Coordinar la campaña de promoción de la exportaciones de bacalao de profundidad.

Velar por la aprobación y ejecución del programa anual del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, atendiendo los procedimientos y las instancias de participación establecidas.

Regular las actividades extractivas industriales en la franja de cinco millas marinas reservadas a la pesca artesanal.

(4) Acuicultura

Proponer al Ministerio de Defensa Nacional las áreas aptas para el ejercicio de la acuicultura para la dictación de los correspondientes Decretos Supremos.

Formalizar los decretos reglamentarios relacionados con las actividades de acuicultura.

(5) Investigación pesquera

Ejecutar el Programa de Investigación Pesquera 1993 del Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura, aprobado de acuerdo al procedimiento establecido, considerando los 26 proyectos priorizados para una adecuada administración de las pesquerías nacionales y los tres proyectos relacionados con el sector acuícola del país.

Coordinar y formalizar pesca de investigación para la evaluación de pesquería en la zona de alta mar y de recursos potenciales de interés nacional.

(6) Consejos de Pesca

Velar por la adecuada coordinación y funcionamiento de los Consejos de Pesca, para que atiendan oportunamente todas aquellas materias que en la ley se señalan tanto a nivel nacional y zonal como regional.

(7) Política pesquera internacional

Atender, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, materias en el ámbito bilateral multilateral relacionados con la administración de pesquerías de interés nacional.

Proyectar a nivel internacional la ponencia nacional respecto a la administración de la zona de alta mar, mediante la participación en el desarrollo de pesquerías y en la conservación de los recursos hidrobiológicos.

(8) Coordinación pesquera

Atender requerimientos específicos de cooperación pesquera internacional.

Cumplir las etapas correspondientes al Programa de Cooperación Financiera No Reembolsable 1992-1993 del gobierno del Japón, respecto a la aprobación del proyecto Terminal Pesquero Mayorista de la Región Metropolitana.

Servicio Nacional de Pesca

(1) Fiscalización pesquera

Evaluar y ajustar las estrategias de control y vigilancia por pesquerías, macrozonas y áreas de reserva para la pesca artesanal.

Operar el sistema de Registro Automático de Posición de Naves Pesqueras en una primera etapa, en la pesquería demersal sur-austral.

Evaluar y ajustar las estrategias de fiscalización relacionadas con la actividad acuicultura, especialmente en la salmonicultura.

Desarrollar y definir la metodología de control y vigilancia de área de reserva para la pesca artesanal (5 millas marinas).

(2) Registros nacionales

Aplicar el sistema de información y de registros nacionales pesqueros.

(3) Pesca artesanal

Operar el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y apoyar la presentación de planes de manejo de áreas de 40 organizaciones de pescadores artesanales que pretenden acceder a 2.000 hectáreas, una vez elaborado el reglamento de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.

(4) Sanidad pesquera

Establecer un programa de certificación y calidad de plantas pesqueras.

Poner en marcha un programa piloto de aseguramiento de calidad con la industria pesquera nacional.

b. Servicios al consumidor

(1) Estudios

Se realizarán 24 estudios sobre calidad de productos, así como las encuestas y estudios de mercado. Además se realizarán 5 tests comparativos de servicios en el año.

(2) Educación

Se intensificarán las labores de educación mediante los instrumentos desarrollados a ese efecto por el Servicio Nacional del Consumidor. Con tal propósito se realizará a lo menos un seminario por región, cursos de capacitación orientados a profesores y cursos de capacitación para dirigentes vecinales en las 50 comunas más importantes del país.

(3) Oficinas comunales

Continuará la suscripción de convenios entre el Sernac y diversas municipalidades del país, a fin de abrir en éstas, oficinas comunales de información al consumidor.

(4) Solución de diferendos

Por intermedio del Sernac se seguirá impulsando mecanismos de solución extrajudicial de controversias entre proveedores y consumidores.

(5) Capacidad institucional

Se buscará reforzar la capacidad institucional en estas materias, completando el estudio para el fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión del Servicio Nacional del Consumidor (TAL II del Banco Mundial) y elaborando un nuevo marco organizacional y funcional de este Servicio en el marco de la Ley sobre los Derechos del Consumidor.

c. Electricidad y combustibles

(1) Calidad de servicios

Se continuará el desarrollo del plan de control de calidad de servicio, el perfeccionamiento de los sistemas de mediciones y encuestas y la elaboración de los reglamentos para evaluar la calidad de los servicios eléctricos y de gas.

(2) Administración y fiscalización

Se diseñará y pondrá en operación un plan destinado a mejorar la fiscalización de las instalaciones de electricidad y combustibles y se modernizarán los métodos de fiscalización y procedimientos computacionales relativos a la valorización de activos y de los costos de explotación de las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica, que sirven para la determinación de los parámetros tarifarios.

(3) Capacidad institucional

Se completará el estudio de modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (Proyecto TAL II del Banco Mundial) y se iniciará su implementación.

d. Transporte y distribución de gas

(1) Concesiones

Se preparará y promulgará un reglamento relativo a los procedimientos de otorgamiento de concesiones, la constitución de servidumbres y derechos de pago y a la recepción de obras, de modo que se pueda concretar el gasoducto entre Argentina y Chile.

(2) Tarifas

Se completará la preparación de un proyecto de ley para la fijación de tarifas a los servicios de gas sujetos a regulación.

e. Telecomunicaciones

(1) Proyecto de ley

Se apoyará al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en la tramitación del tercer proyecto modificatorio de la Ley General de Telecomunicaciones. Este proyecto debe postergar la fijación de tarifas.

(2) Sistema multiportador

Se apoyará el establecimiento de un sistema «Multicarrier Discado» y otras salvaguardias para la contratación de servicios telefónicos de larga distancia.

f. Servicios sanitarios

(1) Política tarifaria

Se mantendrá la política de ajuste limitado a tarifas para los sectores más sensibles (regiones extremas y consumidores subsidiados), se definirá el programa de estudios tarifarios por emprenderse en 1994.

(2) Política de subsidios

Se seguirá extendiendo la cobertura del subsidio, introduciéndole algunas modificaciones para enfrentar el problema de mayores costos en las regiones extremas del país.

g. Puertos

(1) Política portuaria

Se continuará apoyando al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en la aplicación de la política portuaria para promover la inversión privada. En particular, se espera iniciar la construcción del puerto de Punta Arenas y acordar un proyecto de inversión privada en San Vicente.

(2) Política de desarrollo

Junto con otras entidades públicas, el Ministerio de Economía continuará, durante 1993, aplicándose a las tareas correspondientes a la implementación de una política de desarrollo portuario para el país.

Esta actividad cubrirá la elaboración o modificación de cuerpos legales relativos a las definiciones básicas de la actividad portuaria y al papel que le corresponde al Estado y al sector privado en ellas, así como a la regulación sectorial de las empresas portuarias estatales y a la tarificación de servicios portuarios, a la Ordenanza de Aduanas, a la Ley de Navegación y a las concesiones marítimas. Junto con ello, se trabajará en la definición e implementación de las herramientas técnicas complementarias de los cuerpos legales y en el diseño de las instituciones que derivan de ellos.

h. Medio ambiente

(1) Fortalecimiento institucional

Se iniciará el proyecto de fortalecimiento de la capacidad del sector público para controlar la contaminación industrial, con proyectos pilotos en regiones. Asimismo se seguirá apoyando la labor de las comisiones nacional y metropolitana de medio ambiente.

(2) Tramitación proyectos de ley

Se seguirá brindando asistencia en materias económicas en relación a los proyectos de ley de bases y de bosque nativo.

i. Defensa de la competencia

(1) Fortalecimiento institucional

Con recursos del Banco Mundial se pondrá en marcha proyecto de fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica, que contempla la realización de estudios analíticos de mercados claves, actividades de capacitación y creación de una base de datos especializada.

2. Area de Comercio Exterior

a. Negociaciones internacionales

(1) Apertura de nuevos mercados y eliminación de trabas al comercio

Se continuará participando en el seguimiento de los Acuerdos de Complementación Económica suscritos con Argentina y México y se contribuirá a la concreción de la firma de Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela. Asimismo se seguirá participando en las negociaciones bilaterales con Colombia y Bolivia y en el análisis de posibilidades de abrir otra negociación con Brasil.

(2) Otros

Se continuará participando en los grupos de trabajo que preparan la negociación con Estados Unidos y en los grupos especializados de comercio en la Comunidad Económica Europea.

b. Inversiones extranjeras

(1) Metas de inversión extranjera

Durante 1993 se intentará lograr niveles de inversión extranjera similares a los alcanzados durante 1992, tanto en inversión materializada como aprobada. Especial importancia se le asignará, en este campo, a la incorporación de capital a través del aumento del nivel tecnología exigido en los proyectos presentados al Comité.

(2) Promoción

Se desarrollará esta acción a través de material de difusión, organización de 10 seminarios sobre oportunidades de inversión en Chile y eventos promocionales en España, Inglaterra, Alemania,

Venezuela, Holanda, Suecia, Italia, Nueva Zelanda, Francia, EE.UU., México, Argentina, Uruguay, Singapur, Japón, Australia, Francia y Canadá.

(3) Acuerdos y convenios

Se proseguirá la negociación de los tratados de protección de inversiones. Se espera firmar convenios de protección de inversiones con Holanda, Italia y Venezuela; terminarán las negociaciones con Inglaterra y Suecia, y se iniciarán negociaciones con Noruega, Finlandia, Dinamarca, Canadá y algunos países de América Latina y Asia-Pacífico, tales como Colombia, Brasil, Singapur y Corea.

c. Fomento a las exportaciones y competencia desleal

(1) Instrumentos de fomento

Se evaluará el comportamiento de los mecanismos de fomento de las exportaciones y propondrá mejoramientos en la aplicación de los mismos. Asimismo continuará el estudio del funcionamiento de la Ley N° 18.634 (pago diferido de aranceles de bienes de capital), con el objeto de agilizar algunos aspectos de su operación. Se perfeccionará, igualmente, la Ley N° 18.708 (devolución de aranceles por insumos importados incorporados a productos de exportación), en especial en lo relativo a los coeficientes de insumos utilizados.

(2) Normalización

Se elaborará un decreto que fije un procedimiento uniforme para la dictación de normas y reglamentos técnicos. Con este procedimiento se dotará de transparencia al sistema y se fomentará la competitividad de las exportaciones.

(3) Normas técnicas

Se apoyará, en las negociaciones internacionales, los aspectos relacionados con normas técnicas de los países con los que se han firmado acuerdos (Argentina y México) y con los que se suscribirán en el futuro (Venezuela, Colombia, Bolivia y Estados Unidos).

(4) Competencia desleal de importaciones

Se aplicarán las medidas tendientes a mejorar el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones, dotándola de mayores atribuciones (análisis de casos de *dumping*) y perfeccionando su reglamento.

3. Area de Modernización Productiva

a. Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa

(1) Regionalización

Se afianzará el papel ejecutor de la Corfo en la aplicación del Programa, especialmente por medio de los Comités Regionales de Fomento.

(2) Financiamiento

Se aumentará la colocación de recursos en regiones por parte del Banco del Estado. Se extenderán los CUBOS a las operaciones de la banca comercial y ampliación de los recursos colocados en SUAF hasta un monto de 500 millones de pesos. Terminar la tramitación del Factoring con la Superintendencia de Bancos y Hacienda.

(3) Asistencia técnica

Se ampliará la diversificación de los FAT incluyendo Turismo, Medios de Comunicación y Asexma, además de los ya existentes en el sector industrial, transporte y medio ambiente. Se terminará igualmente la producción del Programa Modular de Capacitación Empresarial.

(4) Llegada a los usuarios

Se consolidarán los actuales 18 Proyectos de Fomento Asociativos, Profos, y se homologarán los sistemas de información existentes en el sector público con Sercotec para ofrecer una ventanilla única de información al usuario.

b. Programa de Ciencia y Tecnología

(1) Fontec

Se espera colocar \$ 2.818 millones, (US\$ 7 millones).

(2) Fondef

Se adjudicará el segundo concurso de proyectos comprometiendo recursos por \$ 9.800 millones, esperando desembolsar \$ 8.239 millones.

(3) Estudios y acciones de promoción

Se continuará con la campaña de difusión del programa, desarrollo de la segunda fase del Programa Nacional de Calidad, y se realizarán estudios prospectivos sobre requerimientos tecnológicos en sectores productivos claves.

c. Programa Nacional de Calidad

(1) Proyectos de ley:

- Sistema Nacional de Certificación de Conformidad (Calidad) de Exportaciones: completar tramitación, elaborar reglamento respectivo e iniciar implementación del Sistema, de resultar aprobada la ley en el Congreso.
- Proyecto de ley que dicta normas sobre acreditamiento y supervisión de organismos de certificación oficial de calidad de productos hortofrutícolas exportados a la CEE: completar su tramitación, elaborar reglamento y poner en marcha sistema.

(2) Proyecto Premio Nacional a la Calidad

Tramitación en el Congreso e implementación de la Fundación que administrará el premio, de resultar aprobada la ley.

(3) Programa Nacional de la Calidad

Implementar acciones propuestas. Constitución de autoridades competentes sectoriales y del Consejo Nacional de Calidad.

d. Reconversión productiva

(1) Diseño y puesta en marcha del programa de reconversión empresarial, que incluye la constitución de un Centro Empresarial Tecnológico para la modernización de los sectores textil y vestuario.

(2) Puesta en marcha del programa de reconversión laboral, que supone la realización de encuesta sobre requerimientos de mano de obra en 1.500 empresas de Sofofa, mecanismos de intermediación de mano de obra por Sence y adjudicación de 500 becas extraordinarias para trabajadores del sector textil.

e. Turismo

(1) Puesta en marcha del Fondo de Asistencia Técnica a la PYME Turística.

(2) Primera Feria y Seminario para promover a Chile como sede de congresos y convenciones.

(3) Inicio de Planes Maestros en otras regiones del país. Promoción de inversiones turísticas para Arica.

(4) Ejecución de los programas de turismo adulto mayor y juvenil y apoyo a la comercialización del producto turístico regional.

(5) Búsqueda de financiamiento para implementar un Centro Turístico Socio-educativo y familiar de montaña en Lagunillas y del Proyecto de Desarrollo Integrado de Turismo de Tierra del Fuego.

(6) Asegurar la continuidad y transferencia gradual de la promoción externa a la Cooperativa de Promoción Turística, que entrará en funciones durante el presente año.

(7) Capacitación masiva de trabajadores del sector, con la cooperación de expertos británicos, franceses y de Visa Internacional.

f. Cooperativas

(1) Normalización

Continuar con el programa de normalización, estimándose apoyar el saneamiento de 100 cooperativas de viviendas en las Regiones V a la VIII.

(2) Ley de Cooperativas

Se impulsará su tramitación y se elaborará el nuevo reglamento correspondiente.

(3) Diagnóstico de sectores relevantes

Contribuir a la elaboración de un diagnóstico con sus respectivas propuestas para los cinco sectores cooperativos más relevantes: vivienda, ahorro y crédito, agrícola-campesino, eléctrico y trabajo.

g. Riego

(1) Subsidios para obras menores

Continuará la aplicación de la política de subsidios en el marco de la Ley N° 18.450 a través de 15 concursos en el año 1993, con un monto de bonificación de MM\$ 6.000.

(2) Programa de obras medianas y menores

Se inicia el programa de rehabilitación de obras y construcción de nuevas obras de riego de tamaño intermedio. Definición de un programa de obras de riego para los proyectos Canal Victoria-Traiguén-Lautaro, Canal Linares y Embalse Puclaro.

(3) Estudios

Se realizarán diversos Estudios Integrales de Riego, entre los que destacan los de las Regiones IV, V, VIII y Proyecto Maipo en la Región Metropolitana.

4. Otras actividades

a. Instituto Nacional de Estadísticas

(1) XVI Censo Nacional de Población y Vivienda

Se finalizará el procesamiento del Censo.

(2) Estadísticas regionales

Se desarrollará el Programa de Estadísticas Regionales.

(3) Capacitación

Se ejecutará un plan de capacitación para sus funcionarios.

b. Propiedad industrial

(1) Instituto de Propiedad Industrial

Se proyecta enviar al Congreso el proyecto de ley destinado a crear y poner en funcionamiento el Instituto de Propiedad Industrial.

(2) Tratados internacionales

Se iniciará el proceso para suscribir el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Arreglo de Madrid relativo a marcas comerciales.

c. Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas

(1) Eficiencia de la empresa

Se buscará mejorar la calidad de su servicio mediante una ampliación y diversificación de la oferta; la apertura de nuevos almacenes en las zonas aisladas donde sea necesario y las comunidades lo soliciten; el aumento de la frecuencia de las visitas móviles; la ampliación de la atención a 120 localidades y la dotación de vitrinas refrigeradas a aquellas subagencias que cuenten con energía eléctrica de vitrinas refrigeradas.

(2) Descentralización

Se emprenderá el estudio para la descentralización y modernización de las actividades de la empresa.

III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

Cuadro 1.

| SERVICIO | Dotación máxima autorizada |
|---|----------------------------|
| Secretaría y Administración General | 173 |
| Servicio Nacional del Consumidor | 130 |
| Subsecretaría de Pesca | 54 |
| Servicio Nacional de Pesca | 286 |
| Superintendencia de Electricidad y Combustibles | 142 |
| Instituto Nacional de Estadísticas | 492 |
| Fiscalía Nacional Económica | 40 |
| Servicio Nacional de Turismo | 193 |
| Comisión Nacional de Riego | 30 |
| Comité Inversiones Extranjeras | 19 |
| TOTAL | 1.559 |

2. Situación presupuestaria

SITUACION PRESUPUESTARIA MINISTERIO DE ECONOMIA (SIN CORFO NI INSTITUTOS)

(En millones de pesos corrientes)

Cuadro 2.

| | 1990 | 1991 | 1992 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|
| OPERACION | 3.899 | 6.214 | 6.816 |
| Personal | 2.877 | 4.042 | 3.376 |
| Transferencias Corrientes | 80 | 295 | 991 |
| Otros Gastos Corrientes | 942 | 1.877 | 2.062 |
| INVERSION | 712 | 818 | 525 |
| Inversión Real | 712 | 818 | 525 |
| Inversión Financiera | - | - | - |
| Transferencias de Capital | - | - | - |
| Otros Gastos de Inversión | - | - | - |
| GASTO TOTAL | 4.611 | 7.032 | 7.342 |